



ACTA DE REUNIÓN ONEMI PERIODO 2022-2024		
N° DE REUNIÓN DEL AÑO:	06	
FECHA	04-10-2022	
LUGAR:	Virtual - ONEMI	
	ASISTENCIA REPRESENTANTE	ES COSOC
	Pamela Sandoval Orellana	Movidos x Chile
	2. Cristóbal Muñoz	Red Geocientífica Chile
	3. Felipe Hernández Mora	Brigada Civil Voluntaria de Búsqueda y Rescate RM
	4. Francis Valverde Mosquera	ACHNU
	5. Leonardo Fica	UMSAR
ASISTENTES:	6. Paul Finch	Asoc. Guías y Scouts
	7. Alex Tardón	Colegio Profesional para la GRD
	8. Sandra Arias	Comisión de Seguridad en Montaña y Escalada
	9. Reinaldo Riquelme	Red Nacional Emergencia
	10. Catherine Mella	Caritas Chile
	11. Pedro Nicolás	Caritas Chile (S)
	REPRESENTANTES ONEMI	
	Felipe Riquelme	Secretario de Acta (S)
	Natalia Silva	Secretaria Ejecutiva

1. AGENDA / OBJETIVOS	TRATADO (SÍ/NO)
Revisión temáticas sesión anterior	SI
Presentación iniciativa ficha Alex Tardón	SI

2. ACUERDOS PREVIOS	
Envío ficha captura iniciativa banco de datos de OSC en GRD	Cumplido
Abordar posibles temáticas para el trabajo del COSOC	Cumplido

3. TEMAS TRATADOS EN REUNIÓN		
TEMA	DETALLE	
Presentación Iniciativa BBDD OSC en GRD	Alex Tardón presenta la iniciativa de contar con un banco de datos de OSC que aportan en alguna fase de la GRD, para aportar al SINAPRED con las capacidades que se declaren. En relación a ello, surgen las siguientes reacciones: 1- Paul Finch comenta no perder nunca de vista el rol del COSOC y cómo aportar para que la ONEMI consolide y administre la base de datos (bbdd) de las OSC. 2- Natalia Silva de ONEMI comenta que en el año 2016 se inició el diseño de una plataforma tecnológica, con apoyo de City App de USACh, la que permite estandarizar diversos atributos de determinados recursos, con el objetivo de gestionar capacidades para la respuesta. Ello pudiera ser presentado al COSOC y se pudiera explorar la factibilidad de escalarlo a las otras fases del ciclo. 3- Pamela Sandoval comenta que esta bbdd que se levante debe guardar sinergia con una iniciativa similar que surgió como necesaria en la Mesa de Ayuda Humanitaria y de Voluntariado de la Plataforma Nacional, en donde varias organizaciones del COSOC también participan. 4- Francis Valverde sugiere tener precaución con disponibilidad de la información de las OSC a organismos que tienen otros fines (ejemplo Fiscalía), ante lo cual se recalca que debe ser la ONEMI el "filtro" y quién disponibilice a organismos del Sistema según se considere pertinente y necesaria la capacidad de la OSC. 5- Ante ello, Sandra Arias, reafirma lo indicado por Francis, y recalca la importancia de poner límite al rol del autocuidado para los voluntarios, que no se expongan innecesariamente ante situaciones de riesgo (rescates, levantamiento de cuerpos, etc.) y comenta que ellos solicitarán a ONEMI conformar una mesa con instituciones públicas y de la sociedad civil para temas de rescate en montaña. Se debe considerar el seguimiento, mantención y actualización de la información recabada. Adicionalmente es importante considerar que	

emergencia pueden constituir causas delictuales, por lo que se refuerza el aseguramiento del rol. 6- Reinaldo Riquelme indica que es importante considerar que en casos especiales como casos de búsqueda y rescate es importante considerar que no cualquier persona está habilitada para atender este tipo de emergencias dado que, en ocasiones no está claro si la situación es de emergencia o por ocurrencia de actos delictivos, es necesario contar con información de las personas autorizadas para atender estos casos. Indica también que los encargados de emergencia de nivel comunal y provincial son un buen parámetro para establecer filtros de la información ya que tienen el conocimiento local. 7- Felipe Riquelme acota que cualquier registro que se realice por ONEMI debe ser de carácter público y con el debido resguardo de datos personales. Adicionalmente se debería visualizar esta herramienta como un registro de organizaciones y no de personas. Se indica que el registro no debe ser considerado como un fin sino como un medio para lograr el objetivo, se necesita identificar el problema, definir el propósito, los objetivos que se quieren lograr para luego dar forma al instrumento, el Consejo puede portar mucho desde este punto de vista y luego de los campos de información que son necesarios levantar. 8- Leonardo Fica indica, en acuerdo con el Consejero Paul Finch, que se debe resguardar el rol del COSOC y que no deben ser los llamados a administrar esta plataforma, también indica que los intervinientes deben ser los debidamente autorizados y capacitados para actual según sea el caso. En relación a la plataforma, se sugiere que debería ser trabajada como proyecto y considerarse en fases que tomen un tiempo adecuado. Se necesita contar con información de organizaciones no solamente en caso de emergencia si no que antes que estas ocurran y el registro debe ser mantenido por un equipo que lo lidere. Sugiere utilizar el registro existente y actualizarlo bajo las guías establecidas. Se informa de la ausencia justificada del presidente del COSOC. Otros Se informa que por actividad de JICA en el edificio institucional, la temas Subdirectora de Gestión y Desarrollo Estratégico se ausentará de la abordados sesión pasada las 10:30 horas. 4. COMPROMISOS Se acuerda que será el 08 de noviembre con el objetivo de contar con la Reunión participación del Director Nacional de ONEMI. **Presencial** Para la sesión presencial ONEMI expondrá los avances de los reglamentos **Temas Ley** asociados a la implementación de la Ley 21.364. Alex compartirá la ficha para ser revisada y complementada por los otros consejeros(as). Debemos reflexionar acerca de sus potenciales usos y Otros usuarios.

Se acuerda compartir correo electrónico de Alex a través de la presente acta: Alex Tardón Miranda <alextardonm@gmail.com>

Como solicitud anexa al COSOC, por lo que no constituye un compromiso de esta, Sandra Arias solicita dejar en acta levantar solicitud al presidente del COSOC, quien como consejero es el representante de la Asociación Chilena de Municipalidades AChM, para compartir en la medida de la disponibilidad de la información, los datos de los municipios que cuentan con encargados de emergencia comunales y sus contactos, con el fin de establecer coordinaciones según la necesidad de OSC a nivel local.

5. TABLA PRÓXIMA REUNIÓN

Plan de Trabajo
COSOC

Coordinación de la temática a abordar y comenzar el trabajo a realizar con las OSC que forman parte del COSOC.

Tema propuesto por el COSOC

6. PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha próxima reunión:	Martes 08 de noviembre, Horario: 10:00 a 11:30 horas.
Link Reunión Noviembre	No aplica. Será presencial, auditorio ONEMI, Beaucheff 1671 Santiago.

Nota: El acta deberá ser publicada en un máximo de 10 días hábiles según se establece en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de la Sociedad civil de ONEMI, Resolución Exenta N°266 del 2022.

